

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia, Sir Alexander Bustamante, ex-Primer Ministro de Jamaica, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4054, que concede a Su Excelencia Sr. James Cameron Tudor, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. N° 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4054

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Sus Excelencias los señores James Cameron Tudor Primer Ministro Adjunto y Ministro de Estado para Asuntos del Caribe y América Latina, de Barbados, y Robert Charles Lithbourne, Ministro de Industria y Comercio de Jamaica;

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Se concede a Su Excelencia el señor James Cameron Tudor, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Estado para Asuntos del Caribe y América Latina, de Barbados, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO SEGUNDO.—Se concede a Su Excelencia el señor Robert Charles Lithbourné, Ministro de Industria y Comercio de Jamaica, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4055, que nombra a la Sra. Norma Franco, Secretaria de 1ra. Clase de la Embajada de la República en España.
(G. O. Nº 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4055

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señora Norma Franco queda nombrada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República en España.